

JSB

COMUNICACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL  
San Carlos de Bariloche  
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 3029-CM-2018)

19 NOV 2019

1378/19

COMUNICACIÓN N.º -CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA AL EMBAJADOR ARGENTINO EN CHILE SOLIDARIDAD ANTE HECHOS DE VIOLENCIA.

ANTECEDENTES

Carta orgánica municipal.

Nota periodística del 12/11/19. <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/nuevo-ataque-embajada-argentina-en-chile-estamos-resistiendo.phtml>

Nota periodística del 12/11/19. [https://www.clarin.com/mundo/atacan-embajada-argentina-chile-aca-resistiendo-dijo-embajador\\_0\\_AANf32F8.html](https://www.clarin.com/mundo/atacan-embajada-argentina-chile-aca-resistiendo-dijo-embajador_0_AANf32F8.html)

Nota periodística del 13/11/19. <https://www.pagina12.com.ar/230727-ataque-a-la-embajada-argentina-en-chile>

FUNDAMENTOS

En el marco de la crisis política y social que se encuentra atravesando el vecino país de Chile, a través de distintos medios nacionales de comunicación, se ha informado que un grupo de manifestantes atacó la embajada de Argentina en Chile, ubicada a pocos metros de la céntrica Plaza Italia, de Santiago de Chile, donde se realizaba una masiva concentración de cierre de la huelga general convocada en el país.

José Octavio Bordón González nació el 22 de diciembre de 1945. Fue embajador argentino en Estados Unidos desde 2003 hasta fines de 2007. Posteriormente, desde inicios de 2016 y hasta la actualidad es el embajador de Argentina en la hermana República de Chile.

Más allá de ser el representante diplomático de nuestro país en Chile, queremos resaltar el carácter humano de Bordón, quien en reiteradas oportunidades nos ha demostrado su sencillez, compromiso, humildad y responsabilidad para con su país. Como concejales hemos recibido su apoyo, incluso sin conocernos. José Octavio Bordón González es un actor fundamental en los Comités de Integración Región de los Lagos y sin su apoyo y compromiso no podríamos haber arribado a la aprobación de un tema fundamental para los pueblos originarios como ser el protocolo para el traslado de medicina ancestral. Por esta y otras tantas razones, en el último Comité de Integración Región de los Lagos, realizado en nuestra ciudad el corriente año, este Concejo Municipal lo ha reconocido como visitante ilustre de San Carlos de Bariloche.

JSB

COMUNICACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL  
San Carlos de Bariloche  
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-2018)


El embajador argentino en Chile, José Octavio Bordón González, junto con su esposa y empleados, se encontraba al interior de la representación diplomática en el momento en que fue atacada, debiendo ser evacuados.


El grave episodio es el segundo que sufre la embajada en el marco de las protestas ininterrumpidas que ya llevan cuatro semanas.


Como es de público conocimiento, la zona céntrica de Santiago de Chile es escenario permanente de protestas callejeras con hoteles incendiados, farmacias, iglesias e instituciones educativas.

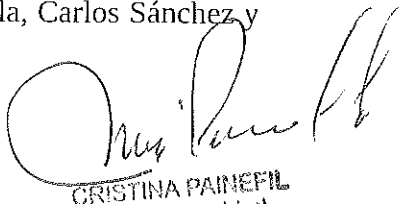
Entendiendo que se deben respetar las instituciones y las representaciones diplomáticas en distintos lugares del mundo, queremos solidarizarnos con el embajador argentino en la hermana República de Chile, el señor José Octavio Bordón González, por los episodios de violencia sufridos.

AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelaín (JSB).

  
VIVIANA INES GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO ÁVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
DIEGO BENÍTEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N.º /19 fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se comunica al embajador argentino en Chile, señor José Octavio Bordón González, nuestra solidaridad ante los hechos de violencia sufridos en la sede diplomática, en el marco de la crisis política y social que se está viviendo en la hermana República de Chile.

Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.